



**“PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN INTERINIDAD DE UN  
TÉCNICO SOCIO-DEPORTIVO EN LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA, POR EL  
PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN”**

**NOTAS DEFINITIVAS PRIMER EJERCICIO TEST Y CRITERIOS SEGUNDO EXAMEN  
PRÁCTICO**

El Tribunal constituido para la contratación en régimen de interinidad de un Técnico Socio-Deportivo, por el procedimiento de concurso oposición, en la Diputación de Palencia, en reunión celebrada el día 20 de enero de 2021, acordó:

**Primero.-** Elevar a definitivas las puntuaciones del primer ejercicio, tipo test, otorgadas provisionalmente mediante acuerdo de este mismo Tribunal adoptado en fecha 18 de noviembre de 2020 y declarar aprobados a los siguientes aspirantes:

<b>DNI</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Nota</b>
****0954*	ACEBES BALLESTEROS, RAFAEL	6,27
****3448*	DEL EGIDO MARTÍN, ADRIÁN	9,60

**Segundo.-** Convocar a los aspirantes declarados aprobados en el primer ejercicio para la realización del segundo examen de carácter práctico, el próximo **29 de enero de 2021 a las 11:00 horas**, en la Sala de Diputados del Palacio Provincial (C/ Burgos, 1, - Palencia), debiendo comparecer provistos de **DNI** así como debiendo cumplir en todo momento las exigencias previstas en el **Protocolo de actuación** para la realización de los procesos selectivos en la Diputación Provincial de Palencia, como consecuencia del Covid-19 y volviendo a presentar debidamente cumplimentado y antes de acceder a las instalaciones, el modelo de **Declaración Responsable Covid-19** que se encuentra publicado en la página web de la Diputación de Palencia.

**Tercero.-** La duración del ejercicio será **de dos horas** y consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, relacionados con la parte específica del temario que figura en el Anexo de la convocatoria.

Para la realización del ejercicio, los aspirantes podrán hacer uso de textos legales sin comentarios, ni concordancias y en formato papel. Entendiéndose por textos legales también los que tengan carácter reglamentario.

Este ejercicio se puntuará hasta un máximo de 10 puntos, quedando eliminado quien no obtenga un mínimo de 5 puntos, siendo necesario para superar esta fase una

puntuación mínima de 2,5 puntos en cada uno de los dos supuestos planteados. El Tribunal valorará cada supuesto entre 0 y 5 puntos.

**Cuarto.-** Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios y pagina web de la Diputación Provincial de Palencia.

En Palencia, a 21 de enero de 2021

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Fdo: Juan José Villalba Casas

